LA **RECTORÍA** se permite **CERTIFICAR:**

Que MARIA ALEXANDRA RODRIGUEZ PINZON identificado/a con Nit o C.C. No. 52.009.479, cuenta con la idoneidad y experiencia relacionada para ejecutar el objeto del contrato, a saber: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADURÍA PÚBLICA A TRAVÉS DE PERSONA NATURAL, PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA EN EL CAMPO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO ERNESTO ANDRADE DEL MUNICIPIO DE ROVIRA - TOLIMA., lo cual está debidamente soportado en la hoja de vida.

Dada en el mes de 11 de agosto del 2026.

RESPONSABLES

Firma Digital:

Nombre: **MILTON GIOVANNY RODRÍGUEZ RUIZ**
ID: CO|CC|93.239.970
iejulioernestoandraderovira@gmail.com
2026-08-11 12:22:53

Órgano Directivo: Rectoría

	Vo. Bo.	***Gestión***
Elaborado por:	**CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR** ID: CO|CC|14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-08-11 12:22:53	*Apoyo Jurídico Contractual*

VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.